ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2017

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en José D. Flecha esq, 2 de Mayo y San Atanasio, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y diez minutos (10:10) horas, estando presente la Srta. Elizabeth Rolon, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Isla Umbú, y como representante de Oferentes Señor Felipe Vázquez, propietario de la firma Taller FV, en el Acto Público, para la recepción de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado CD N° 01/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" – ID Nº 324.528,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Isla Umbú, de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación.----------

Se procede a la verificación y apertura del sobre presentado por el Oferente **TALLER FV**, constatándose que ha presentado su oferta comercial en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso. ----------

En el proceso de verificación de los documentos presentados por los oferentes, se observó lo siguiente: ----------

	Documentos - Anexo I	TALLER FV RUC Nº 3447909-0
A	Formulario de Oferta	Presenta
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la	Presenta

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precios*** de las ofertas comerciales presentadas por los oferentes: ----------

Ítems	Empresa	Total
1	TALLER FV	**98.415.000**

Siendo las diez horas y veinte minutos (10:20 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

A.C.P.N. Elizabeth Rolon
Responsable de la UOC

Felipe Vázquez

3447909